

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 56/2012, de 13 de abril, por el que se establece el programa de financiación a empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas ayudas. (2013080868)

El Decreto 56/2012, de 13 de abril, establece un programa de financiación a las empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 24.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida y finalidad.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente considerados, sean de cuantía superior a los 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables en la convocatoria de 2012.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04 323A 770.00, código de proyecto 2004.19.005.0008.00, prevista para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Mérida, a 6 de marzo de 2013. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTOS SUBSIDIADOS
P-12-00059-01	ALIMENTACION CHAMERO, S.L.	B06619886	SIRUELA	11.883,17	7.600,42	3
P-12-00071-01	DIAGNOSTICO SAN MIGUEL SUR, SL	B06301147	BADAJOS	659.259,26	494.444,45	3
P-12-00095-03	AGRICULTURAS DIVERSAS, S.L	B06435739	PUEBLA DEL MAESTRE	551.837,90	413.878,43	3
P-12-00096-03	SOLA RICCA EXTREMADURA, SAU	A06337687	ARROYO DE SAN SERVAN	1.535.944,33	1.151.958,25	3
P-12-00099-01	MARTIN MARTIN MARIO	28973260E	TORREJONCILLO	8.885,80	6.664,35	3
P-12-00100-03	SALADO RODILLA MIGUEL ANGEL	07019443G	ARROYO DE LA LUZ	26.185,19	19.638,89	3
P-12-00104-03	LUISGONZAGA, PIENSOS Y CEREALES, SLU	B06351126	TORRE DE MIGUEL SESMERO	1.256.082,31	942.061,73	3
P-12-00106-03	MARTIN CRUZ DIEGO ANTONIO	08884951M	QUINTANA DE LA SERENA	77.920,00	58.440,00	3
P-12-00107-03	ACEITUNERA DEL SUR, CB	E06147474	MAGUILLA	523.881,74	392.911,31	3
P-12-00112-03	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	F06009740	ACEUCHAL	802.051,50	601.538,63	3
P-12-00115-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	MONTIJO	1.782.215,19	1.336.661,39	3
P-12-00116-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	DON BENITO	106.936,37	80.202,28	3
P-12-00117-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	MERIDA	986.736,37	740.052,28	3
P-12-00118-03	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F06010490	FUENTE DEL MAESTRE	387.375,14	290.531,36	3
P-12-00120-03	CAVER EXPLOTACIONES Y SERVICIOS SL	B06512461	VALDELACALZADA	758.093,73	568.570,30	3
P-12-00124-03	SOC.COOP.NTRA.SRA.DE PERALES	F06012355	ARROYO DE SAN SERVAN	802.450,00	601.837,50	3
P-12-00128-03	CERRATO RAMOS, DOMINGO	09170323Q	ZARZA (LA)	91.763,35	68.822,51	3
P-12-00130-03	BLANCO GARCIA JUAN ANTONIO	22738504Z	CAMPANARIO	139.800,00	104.850,00	3
P-12-00131-03	CORAZON DE JESUS, SOC. COOP	F06011795	ALDEA DE RETAMAR	1.020.892,89	765.669,67	3
P-12-00132-01	TALLERES GONZALEZ ROJAS, SLL	B06494652	LLERENA	6.904,00	5.178,00	3

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 6 y 7 del polígono 516. Promotora: D.ª Ana Isabel Díaz Bravo, en Calzadilla. (2013080720)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 6 y 7 del polígono 516. Promotora: D.ª Ana Isabel Díaz Bravo, en Calzadilla.